

7.7 Participación del Ministerio Fiscal en la Cooperación al Desarrollo

7.7.1 BALANCE DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO PROTOCOLO DE GESTIÓN DE CONVOCATORIAS

Conscientes de que la dimensión internacional de nuestras funciones estatutarias es de naturaleza eminentemente operativa, pero también de la relevancia de la participación del Ministerio Fiscal en proyectos de cooperación al desarrollo, de acuerdo con lo previsto en las Instrucciones núms. 2/2007 y 1/2011, el artículo 73 (1), letra c) RMF y la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, así como la responsabilidad institucional de la FGE en los proyectos de cooperación al desarrollo del área Justicia, desde la autonomía propia del Ministerio Fiscal, se dedica este apartado a analizar y hacer balance de la actividad desplegada en este ámbito en 2024.

Este año se han gestionado desde la UCIF un total de 64 convocatorias reclamando la participación de fiscales como expertos/as en los siguientes proyectos de cooperación al desarrollo:

– El proyecto de EU4Justice dirigido a «Mejorar las capacidades de las instituciones de justicia independientes en Albania». Este proyecto está activo desde el año 2023 y surge como continuación del programa EURALIUS, con el propósito de apoyar la reforma judicial, fortaleciendo la independencia, transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y confianza pública en el sistema judicial albanés según los estándares de la UE. Concretamente, el tercer componente de este proyecto asociado con el Alto Inspector de Justicia (HJI), está bajo la dirección de un fiscal español.

– EU4Justice lidera un segundo proyecto en Bosnia y Herzegovina con el objeto de alinear el sistema de justicia con los estándares europeos mediante el fortalecimiento del Estado de derecho y la lucha contra la corrupción, siendo la finalidad última el acceso de Bosnia y Herzegovina como miembro de pleno derecho en la Unión Europea. Con la misma finalidad se está desarrollando el proyecto financiado por la Comisión Europea dirigido a «Apoyar a Serbia en la consecución de los objetivos del Capítulo 24: Justicia, Libertad y seguridad», siendo el objetivo último la integración de Serbia como Estado miembro en la Unión Europea.

– En Latinoamérica, los fiscales continuamos participando como expertos en el proyecto de «Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado

en Perú Fase II», cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las políticas de lucha contra las drogas y la delincuencia organizada en Perú, así como mejorar la eficiencia y eficacia de las escuelas de formación.

– Hay que mencionar igualmente dos proyectos orientados de manera particular en la lucha contra el terrorismo y la cooperación internacional como son EU Global AML/CFT Facility (*The European Union Global Facility on Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism*) y el Proyecto CT JUST.

– Por último, el programa EL PACCTO 2.0, diseñado para prestar asistencia dirigida al fortalecimiento de los sistemas de justicia y la seguridad en América Latina y el Caribe. El PACCTO 2.0, abarca toda la cadena penal –policía, justicia y penitenciario– aspirando a contribuir a la lucha contra el crimen transnacional organizado desde cuatro perspectivas específicas: 1. Diálogos Estratégicos de Alto Nivel; 2. Desarrollo de capacidades/fortalecimiento institucional; 3. Facilitar la cooperación operativa; y 4. Trabajo con diversos mercados delictivos (drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas, ciberdelincuencia, delitos contra el medio ambiente).

Hay que destacar que prácticamente la totalidad de las convocatorias (en concreto 62) se difundieron a toda la Carrera Fiscal, conforme al procedimiento recogido en la Nota Informativa n.º 69/2023, que ha permitido establecer criterios previsibles de selección que permiten la necesaria certidumbre en los miembros del Ministerio Fiscal interesados en participar en estos proyectos y en las entidades públicas con las que colaboramos. El Protocolo está inspirado en los principios de publicidad y transparencia, así como en criterios de igualdad de género y éticos, que son inherentes a nuestra carrera, potenciando el enfoque institucional y el respeto a la autonomía funcional del Ministerio Fiscal. El Fiscal de Sala de Cooperación Internacional ha dado cuenta de forma semestral y presencialmente ante el Consejo Fiscal acerca del resultado de la aplicación del procedimiento recogido en la Nota Informativa n.º 69/2023 en 2024. A estos efectos, se ha facilitado, además del informe escrito con los datos, valoración y recomendaciones para la mejora del protocolo, tablas Excel con la información relevante sobre todas las convocatorias.

En 53 de las 64 convocatorias se presentaron peticiones, quedando sin cubrir el 17% de las convocatorias difundidas. Concretamente, para el proyecto EU4Justice-Albania, quedaron desiertas seis convocatorias propuestas en el marco del componente 3.º, cuya misión es fortalecer las capacidades de inspección judicial en Albania. Siguiendo igualmente el protocolo establecido, desde la UCIF se remitieron «ter-

nas» o *short-list* de candidatos a la Secretaría Técnica en 12 de las 53 convocatorias, cuando el número de peticionarios por plaza de experto ofertada excedió de tres. De las 53 convocatorias a las que optaron las/os fiscales, el Proyecto destinatario designó, finalmente, a un miembro del Ministerio Fiscal en 37 de ellas, lo que equivale al 70% de las convocatorias. El número de fiscales designados/as ascendió a 40 (en tres de las convocatorias se requería la intervención de dos expertos).

Desde el punto de vista del género, fueron seleccionadas 19 mujeres y 21 hombres. El porcentaje en abstracto pudiera parecer equilibrado (47,5% frente al 52,5%), si bien debe ser analizado a la luz del Informe de Indicadores de Igualdad 8M2024, conforme al cual las mujeres representan el 66% de la Carrera Fiscal (1.850 frente a 945 de una plantilla total de 2.795). Por lo tanto, es necesario potenciar la participación de las fiscales en los proyectos, explorando nuevas vías en aras a mejorar la difusión de las convocatorias y la compatibilidad con los servicios ordinarios en las Fiscalías, particularmente en las territoriales. Dicho lo cual, el porcentaje de mujeres seleccionadas ha mejorado respecto de 2023, año en el cual el 70% de los seleccionados como expertos fueron varones.

Teniendo en cuenta el destino profesional, de los fiscales finalmente designados/as, 23 proceden de órganos centrales y 17 de fiscalías territoriales, lo que porcentualmente significa un 57,5% frente al 2,5%. De nuevo, este dato debe ser objeto de reflexión, en la medida en que predomina la designación de fiscales destinados en órganos centrales, pese a que el Informe de indicadores sociológicos refleja que, únicamente, el 7% de los/as fiscales de la plantilla del Ministerio Fiscal están destinados/as en los mismos.

Por último, el procedimiento de gestión de convocatorias incluye una fase final de evaluación, en línea con la referida Ley 1/2023, de 20 de febrero, que permite a la Fiscalía analizar el impacto y beneficio que tiene para la Institución la participación de miembros del Ministerio Fiscal en este tipo de proyectos. Para ello es importante recabar de los/las fiscales españoles el informe que elaboren al finalizar su contribución como expertos/as.

7.7.2 ACTIVIDADES DE LA AECID

En el marco de la colaboración con la AECID, desarrollaron 5 de las 8 actividades propuestas por la UCIF dirigidas al «Fortalecimiento de los Ministerios Públicos y Fiscalías de Iberoamérica para combatir

la criminalidad organizada transfronteriza, mediante el diseño de estrategias y capacitación, incluyendo la protección de víctimas y colectivos vulnerables a través de la cooperación internacional». La programación, enmarcada en el área temática «gobernanza democrática» de la Agenda 2030, comprendió las siguientes actividades, celebradas en los Centros de Formación de Cartagena de Indias y Montevideo:

- «Jóvenes y criminalidad organizada», celebrada en junio, que se centró en el análisis del fenómeno de la criminalidad organizada entre los niños y jóvenes en la región y fue coordinada por la Red de Justicia Juvenil y Restaurativa de la AIAMP, con la colaboración de ILANUD. Como resultado se aprobaron unas «Recomendaciones en justicia restaurativa aplicada a la criminalidad organizada entre jóvenes».

- «IX Encuentro de la Red de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP (REDTRAM)», celebrado en septiembre con la colaboración de la UNODC.

- «Protección de derechos de las personas trabajadoras: Seguridad y Salud en el Trabajo», celebrada en septiembre de 2024, bajo la dirección y coordinación del Grupo de trabajo de la AIAMP para la protección de los derechos de los trabajadores.

- «Reunión anual de puntos de contacto de la Red de Fiscales Antidrogas de Iberoamérica», celebrada en octubre con ocasión de su X aniversario.

- «Desafíos de las mujeres en la región: protección frente a los feminicidios, violencia sexual o violencia contra mujeres en organizaciones criminales». Celebrada en noviembre de 2024, con la coordinación de la Red de Género de la AIMAP (REG), con el fin de avanzar en el proceso de elaboración y aprobación de un instrumento regional para la investigación de casos de violencia sexual, en el que se está trabajando desde 2022.

- En 2025 continúan las actividades programadas en el marco de INTERCOONECTA, extendiéndose el intercambio de experiencias entre fiscales iberoamericanos en otras áreas no abarcadas inicialmente por las redes y grupos de la AIAMP, como la protección de personas con discapacidad y mayores.